ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, **Elena Beatriz Ríos Fidabel,** Responsable de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por **Gloria Mabel Barreto Morel,** Auxiliar de UOC; **en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.016, para la "Adquisición de Almuerzo Escolar";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que fue abierta, resultando sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:-

El oferente **FASV IMPORT EXPORT** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada, en fecha 09/07/2.016, a las 07:10 horas, Expediente Nº 56.309. Presenta un Original y dos copias. Representa al oferente la **Sra. María de Fátima Sartorio Vanni, con C.I. Nº 696.150**, en calidad de propietaria de la firma. El precio total de su oferta es: **Gs 262.240.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones, doscientos cuarenta mil)**.-

Documentos Sustanciales

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FASV IMPORT EXPORT	
	Presenta	No presenta
El formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro).	Presenta	
Copia Autenticada del Estatuto de la Entidad.	No Aplica	
Copia Autenticada del poder del firmante.	No Aplica	
Fotocopia de Cédula del firmante.	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Los documentos en general están en orden.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

ELENA B. RÍOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - U.O.C.

GLORIA M. BARRETO MOREL
Auxiliar de UOC